



DECLARACIÓN JURAMENTADA

CÓDIGO: F-GESLOG-044

VERSIÓN: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 02-Sep-2021

Cartagena de Indias, D. T. y C.,

Señores
COTECMAR
Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada.

Respetados Señores:

Yo, _____, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, actuando en nombre de (* Ver nota) _____ y como oferente para (**Ver nota)

declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con este documento, no encontrarme incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés de las contempladas en el Código de Ética de COTECMAR.

Declaro que de acuerdo con lo estipulado en el capítulo IV, Política Ética para proveedores y contratistas, punto III, Comportamiento y directrices éticas y de integridad para los proveedores y contratistas, entiendo que y me comprometo entre otras a:

- ✓ Actuar de manera responsable, honesta, de buena fe, leal, transparente y correcta.
- ✓ Declarar, antes de celebrar los respectivos contratos y bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses de las contempladas en el Código de ética de Cotecmar. Como complemento a lo anterior, declaro que no hay coincidencias de los siguientes grupos de personas en la relación contractual con COTECMAR:
 - Personas Naturales, o Personas jurídicas cuyos dueños, accionistas, representantes legales, directivos, comerciales, trabajadores en general o gerentes de proyectos para trabajos en la Corporación, sean cónyuge, compañero o compañera permanente o familiar de persona que preste sus servicios como colaborador de COTECMAR.
 - Quien sea miembro del Consejo Directivo de COTECMAR o el cónyuge, compañero(a) permanente, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de dichos miembros.
 - Quien tenga cualquier tipo de parentesco con el colaborador de Cotecmar previo análisis de la situación por parte de la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Financiera y Administrativa.
- ✓ Verificar que antes o durante la relación contractual no se incurra en situaciones de conflicto de interés, ya sea este real o potencial, como lo es una situación de facilitación inadecuada de información o favorecimiento, estando obligado a reportar y declarar cualquier circunstancia de este tipo que tenga o crea tener antes de que acontezca.
- ✓ Informar de inmediato de una situación que genere o pueda generar un conflicto de intereses. Esta información la puedo realizar a la Gerencia Financiera y Administrativa o al Gestor de ética e integridad que para tal caso es el Gerente de Talento Humano o a la línea de transparencia de la Corporación.
- ✓ Previo a la suscripción del contrato o formalización de la orden de compra, o en general de establecer y desarrollar negocios con COTECMAR, debo declarar bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en el código de ética de Cotecmar, conforme presente formato. Procurar al incurrir en situaciones de conflicto de interés, ya sea esta real o potencial, estar obligado a reportar y declarar cualquier circunstancia de este tipo que tengan o crea tener antes de que acontezca o inmediatamente se ha dado su ocurrencia.



DECLARACIÓN JURAMENTADA

CÓDIGO: F-GESLOG-044

VERSIÓN: 1

FECHA DE APROBACIÓN: 02-Sep-2021

- ✓ Para la consecución de bienes y servicios, no se contratará el oferente que tenga algún vínculo familiar con colaboradores de Cotecmar, lo anterior constituye un conflicto de intereses real o potencial por lo cual el contratista, prestador del servicio o proveedor, no será tenido en cuenta en los procesos de selección, solicitudes de oferta, estudios de mercado y demás procesos que ejecute la Corporación. Esto es independiente del cargo que el colaborador o funcionario, ocupe dentro de la Corporación. En tal sentido, tanto el proveedor o contratista como el colaborador tendrán la obligación de informarlo, ya sea durante el proceso de contratación en su etapa precontractual, o durante la ejecución del contrato si llega a configurarse el conflicto de intereses de manera sobreviniente. Cabe precisar que para el dado caso que se presenten situaciones especiales que ameriten revisión o análisis serán el Gerente de Talento Humano como Gestor de ética e integridad y el Gerente Financiero y Administrativo como responsable de la gestión de proveedores los responsables de establecer la contratación o continuidad del contrato del proveedor y contratista según corresponda. Finalmente, en caso de que el Gerente de Talento Humano o el Gerente Financiero y Administrativo sean informados, por cualquier otro medio diferente a los responsables directos, acerca de una situación real o potencial de conflicto de interés, se considerará una omisión y violación al código de ética e integridad por parte de los responsables, esto es contratista y colaborador, y se procederá conforme a la Cartilla del Proveedor y al Reglamento Interno de Trabajo respectivamente.

Me permito manifestar de igual manera:

- ✓ Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley.
- ✓ Que ni yo, ni la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.
- ✓ Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, se encuentra en mora de pagar sus obligaciones parafiscales con el sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y Art. 1 de la Ley 828 de 2003.
- ✓ Que durante los últimos tres (3) años, ni yo, ni la persona jurídica que represento, hemos sido sancionados por el Ministerio de Protección Social por incumplimiento de obligaciones laborales.

Así mismo declaro que en el evento de darse alguna de las inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés de manera sobreviniente, o dada la posibilidad de tener acceso a información privilegiada por canales no autorizados o algún tipo de favorecimiento de forma real, potencial o aparente, será dado a conocer inmediatamente a COTECMAR.

Con mi firma en la presente comunicación hago constar que conozco el “Código de Ética y Conducta de COTECMAR” cuyas disposiciones, modificaciones y/o adiciones me comprometo a dar cabal cumplimiento y conformidad con el mismo en el desarrollo de las actividades.

Adicional a ello, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración, en los demás formularios que respaldan esta solicitud y en la documentación soporte compartida, eximiendo a Cotecmar de cualquier responsabilidad producto de la falta de información veraz no suministrada a través de los anteriores documentos.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE:

C.C: